



Ilustre Municipalidad de Longavi
 RSH - SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Longavi
 DECRETO Nro : 1004
 Fecha : 06/05/2019

1.- Ley N°19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. 2.- La Ley N°21.125 sobre presupuesto para el sector Público para el año 2019. 3.- Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. 4.- La Ley N°18.778 de 1989, relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. 5.- Lo dispuesto en la Ley N°19. 949 de 2004 que dio Origen Legal al Sistema Chile Solidario. 6.- La Ley N°20.595 de 2012 de Sistema de Seguridades y Oportunidades. 7.- El Decreto Exento N° 46 de fecha 13 de febrero de 2019 del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para Subsidio del Agua Potable para el año 2019. 8.- La Resolución Exenta N°169 de fecha 28 de febrero de 2019 que establece montos y números de subsidios al pago del Consumo de Agua Potable 2019, sector Urbano y Rural de la Región del Maule. 9.- Decreto Municipal N°07 de fecha 04 de enero de 2019, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal. 11.- Decreto Alcaldicio N° 2462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longavi, don Cristián Menchaca Pinochet. 12.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	0	000740318403	MAUREIRA DIAZ MARIA CRISTINA		1	1004	01/06/2019	
2	0	000740318403	SILVA SILVA ARTEMISA		1	1004	01/06/2019	
3	0	000740318403	PARDO ROCA JOEANNA		1	1004	01/06/2019	
4	0	000740318403	VASQUEZ MUENA VICTORIO SEGUNDO		1	1004	01/06/2019	
5	0	000740318403	MOLINA RAMIREZ HERMINIA		1	1004	01/06/2019	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 SECRETARIO MUNICIPAL

 LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

 LUIS ALVAREZ ORTEGA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



F. Pinochet/ T. Cabrera

Distribución:

- Intendencia Regional del Maule
- Gobernación Provincial de Linares
- Oficina de Partes
- Página Web
- Administración y Finanzas
- Archivo SAP